



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 021 ACTA No. 249 LIBRO III FOJAS 3565

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:16 dieciocho horas con dieciséis minutos, del día **21 de Agosto del 2024**, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial con el objeto de celebrar **Sesión Solemne número 021**, sujeta al siguiente:

Orden del día

- I. Verificación del Quórum legal, Para instalación de la sesión.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.
- IV. Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional.
- V. Presentación de Autoridades e Invitados Especiales.
- VI. Instalación del Cabildo Juvenil.
- VII. Desarrollo de la Sesión de Cabildo Juvenil.
 - a) Verificación del Quórum legal, Para instalación de la sesión.
 - b) Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
 - c) Posicionamiento de 06 de los integrantes del Cabildo Juvenil.
 - d) Entrega formal de las propuestas del Cabildo Juvenil a la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez.
 - e) Mensaje del Presidente del Cabildo Juvenil.
 - f) Clausura de la sesión.
- VIII. Entrega de reconocimientos al Cabildo Juvenil.
- IX. Mensaje de la Sub Secretaría de las Juventudes del Gobierno del Estado de Colima.
- X. Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.
- XI. Entonación del Himno a Colima.
- XII. Clausura de la sesión.

Santos

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

En uso de la voz la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita a la Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Secretaria del H. Ayuntamiento desahogar el primer punto del Orden del Día.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, por instrucciones de la Presidenta Municipal, la **Secretaria del H. Ayuntamiento** procedió al pase de lista informando que se encuentran presentes diez de los trece integrantes del H. Cabildo, con la **ausencia justificada del regidor Sergio Rodríguez Ceja y de las regidoras Sofía Peralta Ferro y Karina Marisol Heredia guzmán**, por lo que habiendo comprobado el quórum legal, la C. Presidenta Municipal, declaró instalada la Sesión Solemne siendo las 18:33 dieciocho horas con treinta y tres minutos. Solicitando generosamente un **minuto de aplausos en memoria del Lic. Ramón Pérez Díaz, Exgobernador Interino del Estado de Colima, distinguido Notario Público, Ex Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Ex Secretario de Gobierno y un gran y distinguido político, Ex Procurador de Justicia del Estado y Líder de los jóvenes de la Federación de Estudiantes Colimenses.** (aplausos).

Acto seguido se sometió a consideración el Orden del Día para el desarrollo de la Sesión, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SEGUNDO PUNTO del orden del día.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la **Secretaria del H. Ayuntamiento**, manifiesta que por la naturaleza de la sesión, el acta de la sesión anterior será presentada en la siguiente sesión ordinaria de cabildo, por lo cual solicita su dispensa, solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 021 ACTA No. 249 LIBRO III FOJAS 3566

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:16 dieciocho horas con dieciséis minutos, del día **21 de Agosto del 2024**, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial con el objeto de celebrar **Sesión Solemne número 021**, sujeta al siguiente:

Orden del día

- I. Verificación del Quórum legal, Para instalación de la sesión.
- II. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.
- IV. Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonación del Himno Nacional.
- V. Presentación de Autoridades e Invitados Especiales.
- VI. Instalación del Cabildo Juvenil.
- VII. Desarrollo de la Sesión de Cabildo Juvenil.
 - a) Verificación del Quórum legal, Para instalación de la sesión.
 - b) Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
 - c) Posicionamiento de 06 de los integrantes del Cabildo Juvenil.
 - d) Entrega formal de las propuestas del Cabildo Juvenil a la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez.
 - e) Mensaje del Presidente del Cabildo Juvenil.
 - f) Clausura de la sesión.
- VIII. Entrega de reconocimientos al Cabildo Juvenil.
- IX. Mensaje de la Sub Secretaría de las Juventudes del Gobierno del Estado de Colima.
- X. Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.
- XI. Entonación del Himno a Colima.
- XII. Clausura de la sesión.

En uso de la voz la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita a la Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Secretaria del H. Ayuntamiento desahogar el primer punto del Orden del Día.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, por instrucciones de la Presidenta Municipal, la **Secretaria del H. Ayuntamiento** procedió al pase de lista informando que se encuentran presentes diez de los trece integrantes del H. Cabildo, con la **ausencia justificada del regidor Sergio Rodríguez Ceja y de las regidoras Sofía Peralta Ferro y Karina Marisol Heredia guzmán**, por lo que habiendo comprobado el quórum legal, la C. Presidenta Municipal, declaró instalada la Sesión Solemne siendo las 18:33 dieciocho horas con treinta y tres minutos. Solicitando generosamente un **minuto de aplausos en memoria del Lic. Ramón Pérez Díaz, Exgobernador Interino del Estado de Colima, distinguido Notario Público, Ex Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Ex Secretario de Gobierno y un gran y distinguido político, Ex Procurador de Justicia del Estado y Líder de los jóvenes de la Federación de Estudiantes Colimenses.** (aplausos).

Acto seguido se sometió a consideración el Orden del Día para el desarrollo de la Sesión, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SEGUNDO PUNTO del orden del día.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la **Secretaria del H. Ayuntamiento**, manifiesta que por la naturaleza de la sesión, el acta de la sesión anterior será presentada en la siguiente sesión ordinaria de cabildo, por lo cual solicita su dispensa, solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 021 ACTA No. 249 LIBRO III FOJAS 3567

A continuación, se declara un receso siendo las 18:38 dieciocho horas con treinta y ocho minutos, para recibir a las autoridades e invitados especiales a esta sesión solemne, así como a los integrantes del Cabildo Juvenil.

Se reanuda la presente sesión siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

A continuación, se solicita a los presentes ponerse de pie, para en posición de firmes, realizar los honores a nuestra Enseña Patria y entonar las Gloriosas Notas del Himno Nacional.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación de autoridades e invitados especiales.

En esta Sesión Solemne se agradece la presencia de las siguientes personalidades: Lic. José Gerardo Romero Quezada, Representante personal de la Gobernadora del Estado de Colima y Subsecretario de las Juventudes, diputada Evangelina Bustamante como representante del H. Congreso del Estado de Colima, José Gabriel Heredia Ramírez, Presidente del Cabildo Juvenil, Karol Esmeralda Dolores López, Síndica, regidores y regidoras del Cabildo Juvenil: Jesica Rocío Cano Sernas, Orlando Sotomayor, Erika Vanessa Cárdenas Gómez, Christopher Miguel Gutiérrez Aguayo, José Daniel Heredia Ramírez, Braulio Yahir Barajas Esparza, Andrés Adonis Monroy Lozano, Carlos Xavier Said Hernández Guerrero, César Omar Mejía Macías, Emmanuel Alejandro Olmos Pérez y Luis Jesús Loera Pérez, Secretaria Juvenil Vanessa del Rocío Trujillo Cruz, Misael Cernas, Presidente del Cabildo Juvenil 2022, Kevin Andrés Vázquez Montes, Presidente del Cabildo Juvenil 2023, Alfredo Chávez Jr., Secretario del Cabildo Juvenil 2023, Regidoras y Regidores del Cabildo 2023,

Ricardo Castañeda, Magaly Flores, Ana Isabel Torres, Ángel Jair Torres, Jonathan Barreto, Emmanuel Pérez, Mtro. Miguel Ángel Ochoa Luna, representante de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, Mtra. Jessica Rodríguez Soriano, representante de la Federación de Egresados de la Universidad de Colima, Camilo García Morales, Presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses, Maestro Néstor Álvarez Paredes, Representante del Sindicato Único de la Universidad de Colima, Mtro. Hugo Ernesto Cuellar Carreón, Director del Instituto Tecnológico de Colima, Mtro. Arturo Prado Campos, representante de la Sección 6 del SNTE, Lic. Arnoldo Ochoa González, Diputado Local Electo y Ex Gobernador del Estado, Diputada electa Betsy Pinzón Carreto, expresidentes municipales Profr. Jerónimo Polanco Montero, Leticia Centeno Amezcua, Mtro. Ramón García Contreras, Felipe Cruz Calvario, regidora electa Mary Rubio Bayón, Médico Roberto Bravo, Presidente del Comité Municipal del PRI, Mtra. Lorena Barragán del Colectivo Rosas Rojas, Pamela Sosa, Representante de CANACINTRA Colima, Bruno Lamas Díaz, Representante de la CANACO Colima, Sergio Schulte, Representante de la COPARMEX Colima,

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalación del Cabildo Juvenil.

Dando continuidad a la sesión, la C. Presidenta Municipal invito a las y los jóvenes que forman parte del Cabildo Juvenil 2024, para que tomen sus lugares e inicien con los trabajos del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Desarrollo de la Sesión del Cabildo Juvenil.

A continuación hace uso de la voz el **Joven José Gabriel Heredia Ramírez, Presidente del Cabildo Juvenil 2024**, quien instruye a la **Secretaria del Cabildo, Vanessa del Rocío Trujillo Cruz**, verifique la asistencia de los regidores con la finalidad de instalar la presente sesión, manifestando la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 021 ACTA No. 249 LIBRO III FOJAS 3568

presencia de los trece integrantes del cabildo juvenil, por lo que habiendo quorum legal, se declaró formalmente instalada la sesión del Cabildo Juvenil 2024. Y una vez dado a conocer el orden del día para la presente sesión, éste fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

Pasando al siguiente punto del orden del día el **Presidente del Cabildo Juvenil** cede el uso de la voz al **Regidor Christopher Miguel Gutiérrez Aguayo** quien da el siguiente mensaje:

DISCURSO LA PRESENTACION DE LA INICIATIVA DE MODIFICACION AL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ.

“Los buenos hábitos formados en la juventud marcan toda la diferencia”
ARISTOTELES.

Buenas tardes. Presidente, secretaria, miembros del cabildo, autoridades y público que nos acompaña. Me presento ante ustedes como un joven que no solo ha tenido la oportunidad de crecer en esta comunidad, sino que ahora tiene el privilegio de representar a mi generación en este cabildo juvenil. Hoy, más que nunca, estoy convencido de que la voz de los jóvenes es fundamental en la toma de decisiones que definirán el futuro de Villa de Álvarez. La iniciativa que hoy presento toca una fibra sensible para mí, porque se trata de mis pares, de los jóvenes que, por diversas circunstancias, han tomado un camino equivocado. Mi propuesta de modificación a la Segunda Sección del Procedimiento para las y los Menores Infractores e Incapaces no es solo un cambio en el reglamento; es una oportunidad para mostrar que creemos en la capacidad de nosotros los jóvenes para cambiar, para aprender y para crecer. Por ello, propongo un enfoque holístico que incluye programas de mentoría, acceso a la educación, capacitación laboral, servicio comunitario, apoyo psicológico y social. Este enfoque se basa en los principios de justicia restaurativa, en donde la reparación del daño y la reintegración social son pilares fundamentales. Para ello, es necesario involucrar a la comunidad, a las familias y a diversas instituciones en un esfuerzo conjunto para crear un entorno más seguro y equitativo. Además, esta propuesta busca establecer procedimientos claros y efectivos para el seguimiento de los jóvenes

infractores, buscando asegurar que cada caso sea tratado con la atención y el apoyo necesarios para prevenir la reincidencia y fomentar un cambio positivo y duradero en sus vidas.

Se sabe que los errores son parte del proceso de maduración, pero también sabemos que, muchas veces, estos errores están marcados por un contexto que no siempre ha sido justo ni favorable. Como joven, entiendo las presiones, los retos y las tentaciones que enfrentamos día a día. Por eso, esta propuesta me parece vital: no se trata de castigar, sino de ofrecer caminos alternativos que permitan redirigir las vidas hacia un futuro mejor. Imaginemos lo que podríamos lograr si, en lugar de marginar a los jóvenes infractores, les tendemos una mano y les mostramos que hay otra forma de hacer las cosas, que en lugar de sentir que el sistema está en su contra, sientan que tienen una comunidad dispuesta a ayudarlos a salir adelante.

Como representante de los jóvenes, los invito a que apoyen esta propuesta. No solo porque es lo correcto, sino porque es una inversión en el futuro de Villa de Álvarez. Juntos, podemos construir un municipio donde todos tengan la oportunidad de aprender de sus errores y ser parte activa de un cambio positivo. Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz el **regidor Luis Jesús Loera Pérez** para dar el siguiente discurso:

Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con el permiso de la Mtra. Tey Gutiérrez Presidenta Municipal, al Presidente del Cabildo de las Juventudes Gabriel Heredia y al Subsecretario de las Juventudes del Gobierno del Estado, Gerardo Romero, me permito dirigir este mensaje.

Queridos jóvenes de Villa de Álvarez,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 021 ACTA No. 249 LIBRO III FOJAS 3569

Mi nombre es Luis Jesús Loera Pérez, soy un joven villalvareense de 26 años de edad, entusiasta, soñador, decidido, pero sobre todo comprometido con los problemas que aquejan a nuestro México.

Hoy nos reunimos aquí, en este 3er Cabildo Juvenil, con un propósito claro: construir un futuro mejor para nuestra comunidad. Nosotros, como jóvenes comprometidos, somos la fuerza que impulsará los cambios que necesitamos.

Recuerden que el poder de la juventud no reside solo en su energía, sino en su capacidad de imaginar y construir un mañana más justo, más participativo y más equitativo.

Hoy, quiero hablarles sobre una propuesta que tiene el potencial de transformar la relación entre nuestros representantes y la comunidad. Una propuesta que nos acerca más a la gente, que nos permite escuchar sus necesidades y trabajar juntos para resolverlas. Les hablo de la modificación que proponemos al Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

Se propone la adición de una nueva fracción al Artículo 66, en la que se establezca una obligación fundamental para los regidores: asistir por lo menos una vez cada seis meses a cada una de las colonias de nuestro municipio. En estas reuniones, los regidores se encontrarán cara a cara con los Comités de Barrio, escucharán sus inquietudes, sus problemas, sus propuestas, y serán estos los encargados de evaluar la asistencia de los mismos, todo con el fin de mejorar continuamente.

¿Por qué es tan importante esta modificación? Porque creemos firmemente que la participación ciudadana no puede quedarse solo en palabras, necesitamos acción, necesitamos más política de territorio y menos de escritorio, el gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo. Sin embargo, puedo identificar a diferentes regidores y regidoras, "claro de otros municipios" que parecieran alejarse de los ciudadanos en vez de convertirse en su primer gestor y en ocasiones en el único. Los regidores deben estar en constante contacto con la realidad de cada colonia, entender las dificultades que enfrenta cada barrio y colaborar directamente con la gente que vive esos desafíos día a día.

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Esta propuesta no solo fortalece el vínculo entre el gobierno y la comunidad, sino que también garantiza la transparencia y la rendición de cuentas. Los regidores no estarán solo para tomar decisiones desde sus oficinas; estarán en el campo, en cada colonia, escuchando, aprendiendo y actuando. Así, cada voz será escuchada, cada problema será atendido, y cada propuesta será considerada.

Jóvenes, el futuro que queremos construir depende de que este tipo de propuestas se conviertan en realidad. Nosotros somos los encargados de impulsar estos cambios, de exigir un gobierno más cercano, más humano y más comprometido con su gente. Nosotros somos esa revolución de conciencias que necesita nuestro país.

Les invito a apoyar esta propuesta, a difundirla, y a luchar por una Villa de Álvarez donde todos, sin excepción, sean escuchados y atendidos. Porque solo así, juntos, podremos construir el municipio que todos soñamos.

Y recuerden jóvenes, siempre deberemos persistir, resistir, insistir ¡pero nunca, nunca desistir!

¡Sigamos adelante, con fuerza y determinación! ¡Muchas gracias!

Enseguida se cede el uso de la voz a la **Regidora Erika Vanessa Cárdenas Gómez**, para presentar la siguiente ponencia:

Muy buenas tardes a todas y todos los presentes, con el permiso de la Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, la Mtra. Tey Gutiérrez y el Presidente de las Juventudes del mismo municipio, me gustaría hablarles sobre mi propuesta que fortalece inigualablemente a las juventudes.

En la actualidad, la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad se ha convertido en una tarea compleja por lograr. Debido a que, a pesar de los avances normativos y de la creciente conciencia social, aún persisten barreras significativas que limitan su participación.

Por ello, tomando como base dicha premisa y atendiendo a la obligación constitucional que le impone a las autoridades el deber de promover, respetar, garantizar y respetar los derechos fundamentales de todas y todos. Consideré imperativo la creación de un reglamento municipal que garantice la inclusión de las personas con discapacidad, y que por ende regule las acciones afirmativas y políticas públicas pertinentes, atendiendo en todo momento las necesidades reales de este grupo vulnerado.



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 021 ACTA No. 249 LIBRO III FOJAS 3570

Es por esto que considero pertinente, la creación del Reglamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en donde se consideren temas relativos a:

1. Elaboración de campañas de sensibilización para promover la inclusión.
2. Adaptaciones razonables en el entorno físico.
3. Uso de lenguaje inclusivo en los medios de comunicación del gobierno municipal.

Ahora bien, la razón por la que propongo esto, es porque entre los municipios de Colima y Villa de Álvarez, se advierte que al menos 10,700 personas tienen discapacidad física, 8,870 discapacidad visual y 4,110 discapacidad auditiva. Datos que evidencian la presencia de un grupo minoritario que por su condición suelen enfrentar en su vida cotidiana diversas barreras sociales, económicas y culturales. Y que, incluso se convierte en una situación que perpetúa su vulneración y exclusión en la sociedad.

Es por ello que, propongo la adopción de dicho reglamento, ya que ello incidiría a:

1. Obligar a las autoridades a implementar medidas accesibles e incluyentes, con el propósito de prevenir y erradicar las barreras que desafían las personas con discapacidad.
2. Visibilizar y generar conciencia en el reconocimiento y respeto de la diversidad social.
3. Y a que este sector exija el cumplimiento de políticas y programas que garanticen su inclusión.

Aprovechando la coyuntura, es importante reconocer las acciones afirmativas que ha realizado la administración municipal para atender esta tarea, un claro ejemplo es el río incluyente San Palmar en la localidad de Picachos, mismo que es único a nivel estatal. Sin embargo, ahora corresponde reglamentarlo y avanzar de manera sustancial en infraestructura, programas para promover el empleo, educación y políticas públicas incluyentes.

Agradezco la oportunidad para expresar lo que considero necesario y cuentan con una joven entusiasta y de gran voluntad para llevarlo a cabo. Muchas gracias.

Hace uso de la voz el **Regidor Emmanuel Alejandro Olmos Pérez** para exponer la siguiente ponencia:

IMPLEMENTACIÓN DE REGISTRO DE MARCA EN COMERCIOS LOCALES E IMPULSO DE LA MARCA "HECHO EN LA VILLA".

Buena tarde tengan cada una y uno de ustedes, con su permiso Presidenta Mtra. Tey Gutiérrez y Presidente de las juventudes Villalvarenses Gabriel

Heredia. Quiero compartirles que los emprendedores jóvenes villalvarenses hemos buscado diversas oportunidad para crecer nuestro negocio y la administración municipal ha hecho grandes esfuerzos para ello a través de los distintos festivales exitoso que ha impulsado, sin embargo, es momento de ir por más. En el dinámico y competitivo entorno empresarial actual, la identidad de marca se ha convertido en un activo invaluable para los comercios locales. El registro de marca no solo otorga protección legal, sino que también refuerza la identidad y la confianza del consumidor en los productos y servicios ofrecidos. Esta propuesta tiene como objetivo principal facilitar y fomentar el registro de marcas entre los comercios locales, brindándoles las herramientas necesarias para proteger y diferenciar sus productos en el mercado.

El proyecto se divide en dos partes esenciales. Por un lado, busca diferenciar los comercios locales que puedan adherirse a la marca "Hecho en la Villa", otorgándoles un distintivo de calidad y autenticidad que los destaque en el mercado. Por otro lado, reconoce que hay comercios que, por la naturaleza de sus funciones, no pueden adherirse a esta marca colectiva, pero que aún así pueden beneficiarse del registro marcario individual. Este aspecto del proyecto se enfoca en proporcionar apoyo y orientación a estos comercios para que puedan obtener un registro propio que proteja y fortalezca su identidad comercial. El objetivo principal de esta iniciativa es implementar un sistema de registro de marca que fortalezca la identidad y protección legal de los comercios locales en Villa de Álvarez. Esta propuesta se enfoca en dos aspectos fundamentales: Impulso de la marca "Hecho en la Villa": Diferenciar y promover los productos y servicios locales mediante un sello distintivo que garantice su procedencia y calidad.

Para este punto se puede adoptar un "REGLAMENTO MUNICIPAL" para la adhesión de comercios a esta marca colectiva, para así tengan una regulación con el municipio. Registro marcario individual: Proveer apoyo y orientación a aquellos comercios que no puedan adherirse a la marca "Hecho en la Villa", para que puedan obtener un registro de marca propio. Este esfuerzo asegura que todos los comercios locales, independientemente de su capacidad para formar parte de la marca colectiva, puedan proteger sus activos intangibles, fortalecer su identidad comercial y mejorar su posicionamiento en el mercado.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 021 ACTA No. 249 LIBRO III FOJAS 3571

En conjunto, estos objetivos buscan crear un entorno empresarial robusto y distintivo en Villa de Álvarez, que valore las tradiciones locales y promueva el crecimiento económico sostenible, mientras se protege la propiedad intelectual de los comerciantes y se fomenta una identidad colectiva fuerte y reconocible.

Hecho en la villa, viene de una gran propuesta de campaña que hizo nuestra Presidenta Tey y con esto, busco darle un sentido formal, legal y con visión para que sea realizable. Materializarlo es la oportunidad que tenemos, despegar la marca propia será un gran acierto y me sumo de tiempo completo para ver el sueño realidad de muchos emprendedores de Villa de Álvarez.

Maestra Tey, cuente con su servidor para que esa propuesta de campaña se haga realidad.

¡Muchas gracias!

A continuación se le cede el uso de la voz al **regidor Andrés Adonis Monroy Lozano:**

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes distinguidos miembros del cabildo, compañeros, compañeras y ciudadanos, con el permiso de la Presidenta Municipal la Mtra. Tey Gutiérrez y el Presidente de las juventudes Villalvarenses Gabriel Heredia.

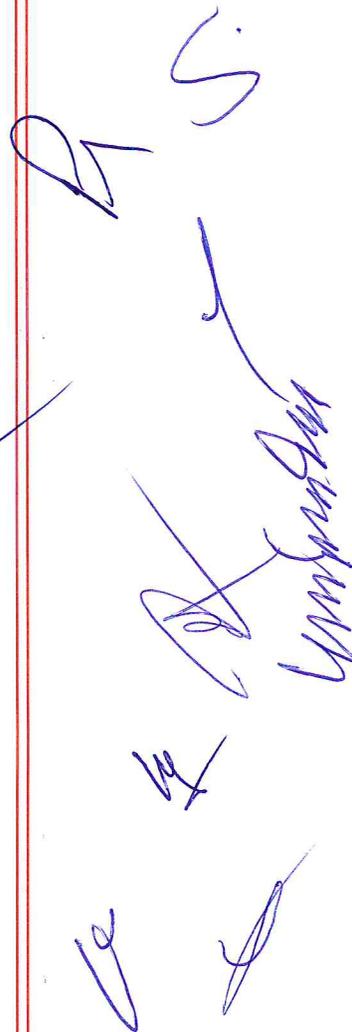
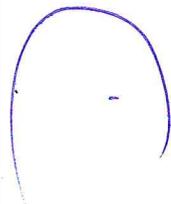
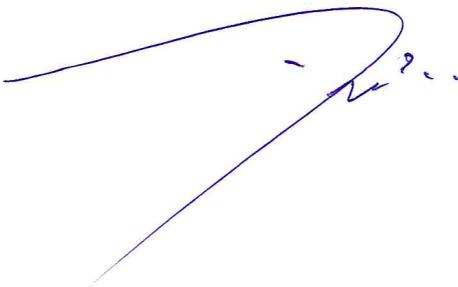
Hoy vengo a presentar una propuesta que considero fundamental para el futuro de nuestro municipio: la reforma integral del artículo 213 del Reglamento de Gobierno, orientada a optimizar los procesos de adquisición del Ayuntamiento de Villa de Álvarez. En los últimos años, hemos visto como los procesos de adquisición en la Dirección de Recursos Materiales han sufrido demoras considerables. Esto no solo ha sobrecargado a la dirección, sino que también ha limitado la capacidad de otras áreas del Ayuntamiento para colaborar de manera efectiva. Como resultado, hemos tenido que recurrir a compras de última hora, lo que lleva a un uso ineficiente de los recursos

disponibles. Este problema se agrava aún más, debido al crecimiento de la población y la creciente demanda de servicios públicos en nuestra comunidad.

La reforma que presento, propone delegar responsabilidades de adquisición a las diferentes áreas del Ayuntamiento, lo que permitirá una gestión más distribuida y eficiente. Además, de desarrollar, modificar e innovar el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, que servirá como una guía estandarizada y de fácil acceso para todos los involucrados. Este manual, junto con un programa continuo de capacitación para los empleados de la administración municipal, asegurará que cada área esté preparada para planificar y realizar sus adquisiciones de manera anticipada y ordenada. Municipios como Zapopan y Querétaro han implementado con éxito reformas similares, lo que les ha permitido reducir significativamente los tiempos de proceso y mejorar la transparencia en el uso de los recursos públicos. Estos casos de éxito nos muestran que, con la implementación adecuada, nuestra propuesta no solo es viable, sino que también es crucial para mejorar la calidad de los servicios en Villa de Álvarez. Con esto esperamos agilizar los procesos internos, incrementar la transparencia y la eficiencia en la gestión pública. La creación de un portal de adquisiciones en línea, donde se publique información relevante de manera clara y accesible, será una herramienta clave para asegurar la participación ciudadana y fortalecer la confianza de la comunidad en su gobierno.

Esta propuesta marca un punto de inflexión en la administración municipal. Al adoptar estas nuevas prácticas, no solo modernizamos los procesos internos, sino que también respondemos a las demandas crecientes de nuestros ciudadanos por un gobierno más transparente y eficiente. Avanzando así hacia un futuro donde la administración pública de Villa de Álvarez sea un modelo de innovación y eficacia, pero sobre todo, siempre pensando en el bien de los villalvarenses.

Muchas gracias.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 021 ACTA No. 249 LIBRO III FOJAS 3572

Tiene el uso de la voz el **Regidor Orlando Sotomayor** para exponer la siguiente ponencia:

Muy buenas tardes a todos ustedes. Saludo con gran afecto al cabildo villalvareense, encabezado por nuestra presidenta, la maestra Tey Gutiérrez, síndico y regidores. A los invitados especiales y al público en general, les agradezco profundamente su presencia el día de hoy.

Se dice que las juventudes somos responsables de iniciar los grandes cambios en aras de la revolución de nuestras comunidades. Pero, más allá del lado poético y declamativo de ello, la juventud no es más que una etapa propia del desarrollo que tenemos cada uno de nosotros. La verdadera cualidad no es la juventud per se, sino lo que logramos hacer con esa juventud, y es eso lo que me tiene aquí frente a ustedes el día de hoy. He sido testigo de cómo, en estos tres años, nuestra demarcación ha experimentado un cambio histórico. Bajo el liderazgo de la maestra Tey, he visto de primera mano un gobierno cercano, comprometido y con un rumbo claro, con acciones contundentes como llevar las sesiones de cabildo a las colonias, municipalizaciones históricas, adquisición de vehículos recolectores, iluminación LED y un sinnúmero de claras demostraciones de cómo, cuando se gobierna con honestidad y transparencia, existen resultados perceptibles para todas y todos.

Maestra Tey, en nombre propio y estoy seguro que de miles de jóvenes, la reconozco y admiro profundamente. Su capacidad, cercanía e incansable trabajo diario de sol a sol, del que he sido testigo, no solo mejora nuestra comunidad, sino que también sirve como un gran ejemplo inspirador. Sin lugar a dudas, me siento profundamente agradecido de formar parte de un equipo que ha logrado ver de primera mano su liderazgo y determinación para construir un mejor Villa de Álvarez. Es un honor estar en esta posición y contribuir a ese esfuerzo colectivo. Por estos actos mencionados, no me queda duda de que existe un compromiso tácito de fortalecer y desarrollar cada sector de nuestras comunidades, incluyendo, por supuesto, a la juventud. Un claro ejemplo de ello es este cabildo juvenil.

Es por ello que, en aras de aportar a la construcción de este compromiso, propongo la creación del Consejo Consultivo Juvenil como un organismo del Instituto de la Juventud, donde se analicen, debatan y propongan las acciones que nos involucren. De este modo, las juventudes podremos ser una voz permanente que aporte a la edificación de las políticas públicas que inciden directa e indirectamente en nuestra realidad diaria. En estos tres años de gobierno se ha demostrado que sí es posible, que sí funciona, que el escuchar, comprometerse y trabajar con una planificación clara permite que las acciones trasciendan. Justo el Consejo Consultivo Juvenil busca representar eso: la construcción de un Villa de Álvarez donde, como en esta administración, todas nuestras voces cuentan y que, juntas y juntos, logremos el Villa de Álvarez del futuro. Seguro del compromiso que este cuerpo edilicio tiene y ha mantenido de forma irrestricta, les pido que, juntos y juntas, con estas propuestas logremos consolidar acciones que permitan un mejor Villa de Álvarez todos los días.

Muchas gracias.

Una vez que fueron presentados los posicionamientos por las y los regidores el **Presidente del Cabildo Juvenil** hace entrega a la C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, de las propuestas presentadas para la integración del Tercer Cabildo de las Juventudes, Villa de Álvarez 2024.

Acto seguido hace uso de la voz el joven **José Gabriel Heredia Ramírez, Presidente del Cabildo Juvenil 2024**, para ofrecer el siguiente mensaje:

Muy buenas tardes, saludo con cariño a la Mtra. Tey Gutiérrez Presidenta Municipal de Villa de Álvarez así como a todo su cabildo, saludo a mis compañeras y compañeros del cabildo juvenil y a cada una y uno de ustedes que nos acompañan a esta sesión solemne tan importante para nosotros.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 021 ACTA No. 249 LIBRO III FOJAS 3573

Es un honor poder hacer uso de la voz esta tarde-noche frente a ustedes y con la representación de los jóvenes villalvarenses, por ello, agradezco profundamente la oportunidad que me han dado.

Además, quiero reconocer esta iniciativa que nos motiva para participar en el 3er cabildo de las juventudes, agradezco a la Presidenta Municipal y a los regidores que representan esta comisión tan importante, ya que sin ustedes esto no estuviera sucediendo de la mejor manera como hasta el día de hoy.

Quiero preguntarles, levante la mano quien conoce y se ha dado la oportunidad de convivir con alguna persona de la comunidad LGBTQ+, ahora me gustaría que interiorizáramos para preguntarnos si los hemos criticado, señalado, insultado, violentado, burlado o si los hemos apoyado, tendido la mano e inclusive si son nuestros amigos.

Honestamente, más de alguna persona recordó y tuvo la conciencia de reconocer que ha realizado acciones negativas hacia otro género.

Creer dudando de lo que somos es psicológicamente complicado, porque somos educados por un hombre y mujer, porque nos dicen que nuestras preferencias deben ser hacia una mujer en mi caso, pero qué pasa si creemos, sentimos y deseamos diferente; somos juzgados.

Reprimirnos ha sido el error más grande que hemos cometido, reprimirnos es a lo que hemos sido orillados, es lo que menos queremos y a veces no nos queda de otra para ser aceptados, respetados y tolerados por los demás, ¡vaya que gran sociedad tenemos y hemos construido con el paso de los años!.

Sin embargo, ya estamos listas y listos para lograr que seamos incluidos como personas y ciudadanos, solamente somos seres humanos que tenemos preferencias de identidad y sexuales diferentes, en dónde está el problema para que haya políticas públicas incluyentes, en dónde está el problema para ser partícipes de los grandes logros villalvarenses, en dónde está el obstáculo para tener los mismos derechos y obligaciones que todos.

Es por eso, que estoy proponiendo **Agregar al Reglamento para la juventud del municipio de Villa de Álvarez en el capítulo tercero "Del instituto" en el artículo 7, una nueva obligación.**

Diseñar, planear e implementar proyectos, programas y/o políticas públicas dirigidas a la comunidad LGBTQ+ con el propósito de fortalecer la inclusión en la vida laboral, profesional, social y académica.

De esta manera, las juventudes garantizarán las oportunidades igualitarias, la comunidad LGTBQ+ será reconocida e identificada en su necesidad para ser atendida.

Demos la oportunidad para cambiar nuestra mirada, nuestra visión y el rumbo de nuestro municipio, permitamos que esta generación y las que vienen sean aceptados e incluidos como les gustaría que pasara y pasa con ustedes, es el momento que esperamos y la oportunidad que cada uno de nosotros tenemos.

Gracias Mtra. Tey por siempre escuchar todas las voces, por siempre pensar en como agarrar una nueva causa y abanderarla a pesar de que puede ser juzgada y sin importarle el costo político, estoy segura de que, con su respaldo, la comunidad LGTBQ+ siempre tendrá en quien recargarse para seguir adelante.

Cuenten conmigo para poner en marcha las acciones que se deban de implementar para que Villa de Álvarez sea más colorido e incluyente.

¡Muchas gracias!

Finalizada su intervención, el Presidente del Cabildo juvenil instruye a la Secretaria continúe con el orden del día, informando que los puntos del Orden del Día para el desarrollo de la presente Sesión han sido agotados y es factible proceder con su Clausura.

Acto seguido el joven **José Gabriel Heredia Ramírez, Presidente del Cabildo Juvenil 2024**, agradece a todas y todos su asistencia y una vez desahogados los puntos del Orden del día, siendo las 19:31 horas del día 21 de agosto del 2024, declara formalmente clausurada la presente sesión, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de las juventudes del Municipio de Villa de Álvarez.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 021 ACTA No. 249 LIBRO III FOJAS 3574

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Entrega de reconocimientos al Cabildo Juvenil.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, se hace entrega de los reconocimientos a las y los jóvenes integrantes del Cabildo Juvenil.

Secretaria del Ayuntamiento, Vanessa del Rocío Trujillo Cruz.

Regidor, Luis Jesús Loera Pérez.

Regidor, Emmanuel Alejandro Olmos Pérez.

Regidor, César Omar Mejía Macías.

Regidor, Carlos Xavier Said Hernández Guerrero.

Regidor, Andrés Adonis Monroy Lozano.

Regidor, Braulio Yahir Barajas Esparza.

Regidor, José Daniel Heredia Ramírez.

Regidor, Cristopher Miguel Gutiérrez Aguayo.

Regidora, Erika Vanessa Cárdenas Gómez.

Regidor, Orlando Sotomayor.

Regidora, Jesica Rocío Cano Sernas.

Síndico Juvenil, Karol Esmeralda Dolores López.

Presidente Juvenil, José Gabriel Heredia Ramírez.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Mensaje del Representante de la Gobernadora del Estado de Colima.

Para el desahogo de este punto del orden del día, la C. Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Lic. José Gerardo Romero Quezada, Subsecretario de las

Juventudes y representante personal de la Gobernadora del Estado de Colima, quien manifiesta lo siguiente:

“Un gusto estar en este evento tan importante como lo es el Cabildo de las Juventudes, saludo a la Presidenta Municipal y le extiendo mi reconocimiento pues ha demostrado siempre ser una aliada de las juventudes y un gran ejemplo es este cabildo que muy pocos municipios se atreven a generar este tipo de espacios tan importantes para este sector.

Siempre es un gusto poder encontrar líderes que luchan por un cambio y buscan ser ese motor que busca la transformación, a nuestra generación les han tocado varios retos y problemáticas que nunca se habían visto y que ahora caen en nuestras manos para atender con coraje y firmeza esas situaciones complicadas, pero esto no se puede resolver si no hacemos un cambio en la forma de hacer política. Muchas veces se habla de un relevo generacional, pero de nada sirve cambiar a los viejos políticos por jóvenes si estos mantienen las mismas mañas y prácticas destructivas que durante mucho tiempo se han practicado y que son nocivas para la sociedad en donde muchos sueños se truncan y las oportunidades no son para todas las personas; eso debe cambiar y se empieza con un cambio interno en quienes aspiran a un cargo interno en la política y esto lo digo como un joven que a los 23 años tiene la honrosa responsabilidad de estar a l frente de la Subsecretaría de las Juventudes y esto no lo hago con presunción, esto lo hago notar porque también ustedes pueden aspirar a algo grande y porque soy el primero en mi familia que le gustó la política, me tocó tirar puertas y aguantar muchas desilusiones pero así es cuando uno trata de cumplir sus sueños y está enfocado en hacerlos realidad, durante mucho tiempo me he preparado y si se quieren dedicar a esto, prepárense y enfóquense para dar lo mejor de ustedes todos los días y así generar un cambio real y sobre todo de nada sirve llegar al puesto que ustedes quieran si no dejamos un cambio trascendental a través de un gran trabajo. No somos lo que somos, en realidad somos lo que hacemos con lo que somos. Siéntanse orgullosas y orgullosos de estar aquí representado un sector de la sociedad tan importante como lo es las juventudes y no solamente se queden en sueños, atrévanse a alzar la voz y decídanse a lograr un cambio y con eso ya están del otro lado, no pierdan la fe, no pierdan la esperanza, sigan trabajando por sus sueños, sigan siendo el motor de transformación.

Al final sólo somos lo que con nuestras acciones diarias decidimos ser.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 021 ACTA No. 249 LIBRO III FOJAS 3575

Muchas gracias.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.

Hace uso de la voz al **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, para agradecer al Lic. José Gerardo por sus palabras, valorando infinitamente todo el ímpetu y el ánimo que les inyecta los jóvenes de este cabildo.

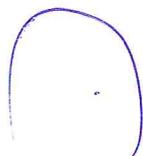
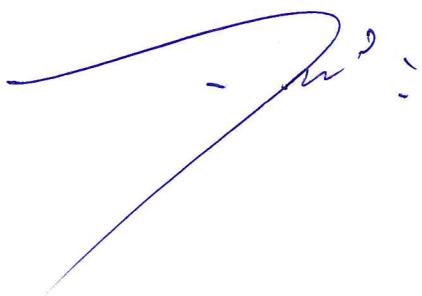
Acto seguido ofrece el siguiente mensaje:

“La realización de este ejercicio democrático y republicano como lo es llevar a cabo una sesión de cabildo, representa un acto protocolario donde el debate, la discusión de ideas, los acuerdos, los consensos, son parte fundamental de la construcción del Estado de la nación y de la ciudadanía. La oportunidad que tienen los jóvenes hoy aquí presentes de representar por un día el ser municipales en Villa de Álvarez, busca genera conciencia sobre la importancia de nuestras instituciones, del Estado y de por qué es tan necesario el mantenerlas y fortalecerlas en estos tiempos de nuevos aires de la forma de hacer política, la parte medular que representa un municipio en la edificación de nuestro país, se congrega en una sesión de cabildo como la que hoy presenciamos y esto es un aliciente para que las futuras generaciones y las de hoy actúan en línea de acción promovida por la organización de las Naciones Unidas para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible 2030. Como es del conocimiento de todas y todos ustedes este año se celebra el día de la juventud con la temática de los clicks al progreso, vías digitales de la

juventud para el desarrollo sostenible, con la cual se pretende generar conciencia sobre el papel que tiene la tecnología en la vida diaria y cómo puede ser usada para tener una mejor sociedad, porque el gran reto que tenemos como sociedad y en particular de las y los jóvenes es sobre cuál será el uso que le demos a esta tecnología, con qué fin u objetivo estaremos utilizando estos grandes avances de la ciencia para que los principios y valores humanos no se pierdan y se mantengan en la misma dinámica de crecimiento.

El tener una mejor sociedad, más justa, más equitativa, más próspera, más democrática, con libertad de igualdad lleva consigo por ende tener mayores responsabilidades y es la tecnología lo que debe de ayudar para que esto se logre y no viceversa, que la tecnología no termine esclavizando o marcando desigualdades.

Por eso no me queda más que invitarles a que bajo esta reflexión, celebremos el liderazgo juvenil, creando conciencia sobre la importancia de una representación juvenil significativa, proactiva, responsable y que promueva la colaboración intergeneracional en los espacios de toma de decisiones, aquí y en todo el mundo, además de que escuché con mucha atención sus propuestas, sus inquietudes las hago más e instruyo para que mi gabinete también los visualice y puedan generarse políticas públicas. Enhorabuena para todas y todos. Muchas gracias.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 021 ACTA No. 249 LIBRO III FOJAS 3576

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Entonación del Himno a Colima a cargo de la Banda Sinfónica de Gobierno del Estado de Colima.

DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.

Haciendo uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade y solicita a los presentes ponerse de pie, y habiendo concluido con todos los puntos del Orden del Día del Tercer Cabildo de las Juventudes 2024, siendo las 19:57 diecinueve horas con cincuenta y siete minutos **declara formalmente clausurada la sesión de cabildo.**

Se da por levantada la presente acta, a los **21 días del mes de Agosto del año 2024**, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

[Firma]
C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Firma]
LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

[Firma]
C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]

[Firma]

REGIDORES



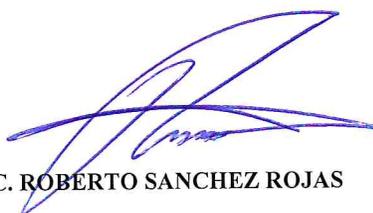
C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO



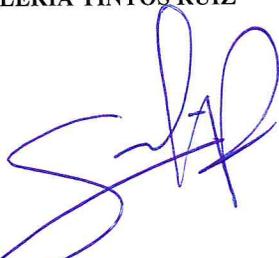
C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA



C. VALERIA TINTOS RUIZ



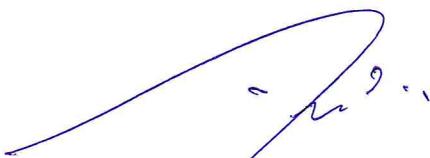
C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS



C. SOEJA PERALTA FERRO



C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ



C. GUILLERMO TOSCANO REYES



C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA



C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN



ROBERTO ROLON CASTILLO

